

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GT-F-02	Versión: 04	Página: 1 de 4	

ACTA No 05
04 de agosto de 2026

TIPO ACTA

PARCIAL	x	FINAL	
----------------	---	--------------	--

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901.999.695-4

ENTIDAD BANCARIA:
TIPO DE CUENTA:
NÚMERO DE CUENTA:

BANCOLOMBIA S.A
Ahorros
02900006773

CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL
INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA
LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO
DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE
EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
N/A
\$53.081.910.303
(i) DESur otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. (ii) El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. (iii) El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur, el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado. (iv) DESur,

Elaboró: Tesorería	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité de Gestión y Desempeño
Fecha: 21/05/2026	Fecha: 01/06/2026	Fecha: 01/06/2026

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 2 de 4	

realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. (v) Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura. (vi) Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO INICIAL:	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	9 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° 01:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto Municipal 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA	SI	NO

Acta N°5, DESur-IA-168-2025

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 3 de 4	

		PRESENTO			
Planilla numero		Certificado de Representante Legal		x	
Periodo de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal			
Fecha de pago					
Valor base de cotización					
Salud					
Pensión					
ARL tipo de riesgo	XX	Periodo de Cotización	AGOSTO 2026		

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$3.069.780.118
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$3.069.780.118
4	IVA	XX%	N/A
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$3.069.780.118
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	\$948.947.238
Valor Total a Pagar (6-7)			\$2.120.832.880

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIACION			
Propios DESur		Otro ¿Cual?	COFINANCIACIÓN AMVA

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de marcar la opción **otro**, **especificar la fuente de financiación la cual se encuentra en el RP del contrato.**

El valor por pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Acta N°5, DESur-IA-168-2025

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 4 de 4	

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
317 ✓	03/06/2025	748 ✓	N.A	ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	09-12-2025	232020 2005	\$2.120.832.880 ✓

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción **NO APLICA**

NO APLICA	X			
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL				
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)
		\$	\$	\$
VB° PRESUPUESTO				

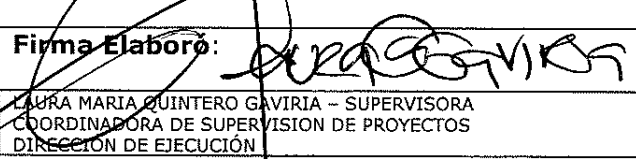
Para constancia firma:

FIRMA:
ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboración y aprobación son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.

Firma Elaboró:


LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA - SUPERVISORA
COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

Actividad	Validación (Marcar con un chulo ✓)	Nombre Responsable de Validación	Firma Responsable de Validación
Revisión Acta de Pago			
Publicación SECOP			
Rendición SIA Observa			

Acta N°5, DESur-IA-168-2025



PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Código: M-GEO-F-03

Versión: 01

Municipio
de Envigado

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME No.:

5

FECHA DEL INFORME:

martes, 4 de agosto de 2026

OBJETO. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.**CONTRATO No.** DESur-IA-158-2025 **CONTRATISTA.** CONSORCIO MAYORCA CONECTA **NIT.** 901.999.695-4**FECHA SUSCRIPCIÓN.** 30 de octubre de 2025 **FECHA DE INICIO.** 9 de diciembre de 2025 **FINALIZA** 8 de octubre de 2027**VALOR INICIAL** \$ 53.081.910.303 **PLAZO INICIAL** 668 Días **TRANCURRIDO** 238 Días

ADICIONES Y/O PRORROGAS

VALOR ADICIÓN No. 01 \$ - **PRORROGA No. 01** 0 Días **SUSCRIPCIÓN** NA**VALOR ADICIÓN No. 02** \$ - **PRORROGA No. 02** 0 Días **SUSCRIPCIÓN** NA**VALOR TOTAL** \$ 53.081.910.303 **PLAZO TOTAL** 668 Días **VENCE** 8 de octubre de 2027

SUSPENSIÓN Y REINICIO

ACTA SUSPENSIÓN No. 01 **ACTA REINICIO No. 01** **DURACIÓN** 0**VALOR TOTAL** \$ 53.081.910.303 **SUSPENSIÓN TOTAL** 0 Días **VENCE** 8 de octubre de 2027

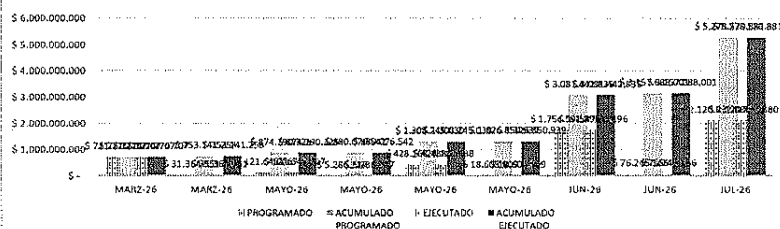
POLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA	CLASE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO		
				DÍA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	M-100284342	\$ 5.308.191.030,00	8	4	2028
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD Y CALIDAD	M-100284342	\$ 10.616.382.060,00	9	10	2032
SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LEGALES	M-100284342	\$ 10.616.382.060,60	9	10	2030
SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO Y CORRECTO DEL ANTICIPO	M-100266802	\$ 15.924.573.090,90	8	4	2028
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	M-100073845	\$ 2.654.095.515,15	9	10	2027

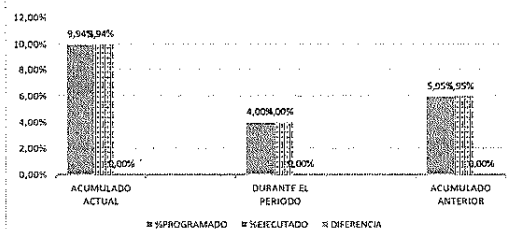
AVANCES DEL CONTRATO

DATOS FINANCIEROS		EJECUCIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 53.081.910.303,00	ACUMULADO ACTUAL	9,94%	9,94%	0,00%
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS	\$ 5.278.520.881,00				
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	\$ 47.803.389.422,00	DURANTE EL PERÍODO	4,00%	4,00%	0,00%
VALOR ANTICIPO	\$ 15.485.197.820,00				
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:		ACUMULADO ANTERIOR	5,95%	5,95%	0,00%
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:	\$ 15.485.197.820,00				

ESTADO FINANCIERO



ESTADO DE EJECUCIÓN



MES	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	N° ACTA
DIC-25	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	\$ 15.485.197.820	29,17%	29,17%	ANTICIPO 1
MARZ-26	\$ 439.375.271	\$ 15.924.573.091	\$ 439.375.271	\$ 15.924.573.091	0,83%	0,83%	ANTICIPO 2
MARZ-26	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	\$ 721.776.707	1,36%	1,36%	ACTA 1
MARZ-26	\$ 31.364.551	\$ 753.141.258	\$ 31.364.551	\$ 753.141.258	0,06%	0,06%	ACTA 1.1
MAYO-26	\$ 121.649.067	\$ 874.790.325	\$ 121.649.067	\$ 874.790.325	0,23%	0,23%	ACTA 2
MAYO-26	\$ 5.286.217	\$ 880.076.542	\$ 5.286.217	\$ 880.076.542	0,01%	0,01%	ACTA 2.1
MAYO-26	\$ 428.168.488	\$ 1.308.245.030	\$ 428.168.488	\$ 1.308.245.030	0,81%	0,81%	ACTA 3
MAYO-26	\$ 18.605.909	\$ 1.326.850.939	\$ 18.605.909	\$ 1.326.850.939	0,04%	0,04%	ACTA 3.1
JUN-26	\$ 1.754.591.896	\$ 3.081.442.835	\$ 1.754.591.896	\$ 3.081.442.835	3,31%	3,31%	ACTA 4
JUN-26	\$ 76.245.166	\$ 3.157.688.001	\$ 76.245.166	\$ 3.157.688.001	0,14%	0,14%	ACTA 4.1
JUL-26	\$ 2.120.832.880	\$ 5.278.520.881	\$ 2.120.832.880	\$ 5.278.520.881	4,00%	4,00%	ACTA 5
TOTAL	\$ 5.278.520.881	\$ 5.278.520.881	\$ 5.278.520.881	\$ 5.278.520.881	9,94%	9,94%	

GESTIÓN SOCIAL

Empleos Generados:	142	Hombres:	132	Mujeres:	10	Empleos Generados en la Zona	4
--------------------	-----	----------	-----	----------	----	------------------------------	---

SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL
AVANCE

Ejecutado:14.45%

Programado:9.11%

Se realizaron las siguientes actividades en el periodo:

Redes Húmedas:

Red agua Residual

•Trabajos en Tramo R13-R12.

•Reparación de daños.

•Interferencia con redes.

Red agua lluvia

•Excavación y aforamiento de agua L7-L6.

•Finalización Tramo L7-L6

TEMAS VARIOS

•Situación predial.

•Inicio Tramo L24E-L10.

•Inicio Tramo C10E-L7

Redes Secas:

•Finaliza actividades de canalización eje vial 12.

•Continúa construcción de dos cajas eléctricas tipo 2T, ubicadas en cada extremo de la canalización.

•Nuevamente, prueba de rodillo en el eje vial 11, con resultado satisfactorio y fue formalmente aprobada por EPM.

•Se llevó a cabo con éxito el traslado del circuito R 35-09 que cruzaba la glorieta.

TEMAS VARIOS

•En reunión con EPM, se aprobaron las maniobras y la programación para la suspensión #3, la cual quedó programada para el 19 de julio. El 20 de julio se realizará la alimentación de Mayorca mediante trabajos en línea viva.

•Por solicitud de EPM, se instalarán cuchillas para la suspensión #3

Vías:

Eje Vial 3

•Excavación, conformación y compactación de la subrasante.

•Mejoramiento de la subrasante con la instalación de geotextil y piedra rajón

•Inicio de instalación de base granular

•Ingreso de material fresado

TEMAS VARIOS

•Ensayos de Densidad

•Filtro Longitudinal en todos los ejes viales – Protección de la estructura de la vía

PMT:

•Continúa las reducciones de un carril para los trabajos de red de aguas residuales sobre la avenida Las Vegas.

•Reunión con las secretarías de movilidad de Envigado y Sabaneta para la revisión de la versión final de las fases 3A y 3B del PMT.

•Reunión con el contratista de semaforización del municipio de Envigado para la revisión de los puntos de instalación de nueva semaforización e identificar cual sería el alcance del contratista de semaforización y el del proyecto.

Puente:

Apoyos 3 y 4

•Montaje de cimbra para la primera luz del puente, entre apoyos 3 y 4

•Construcción de la viga cajón.

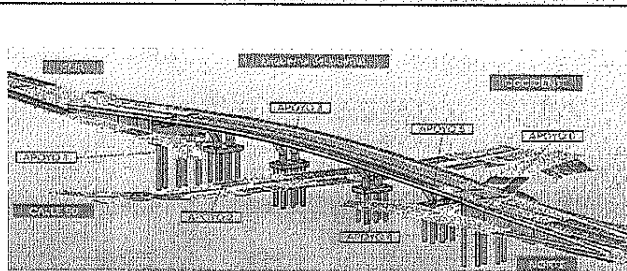
•Construcción de columnas de los apoyos ejes 3 y 4.

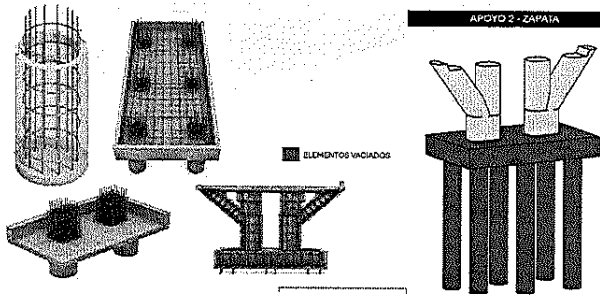
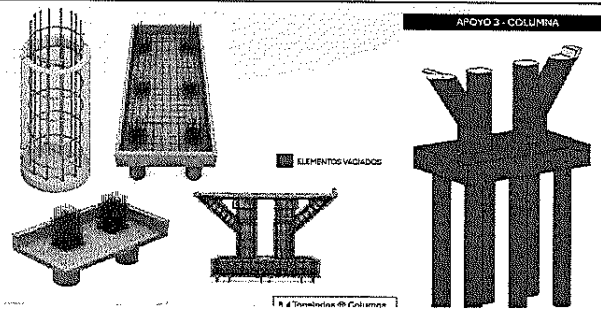
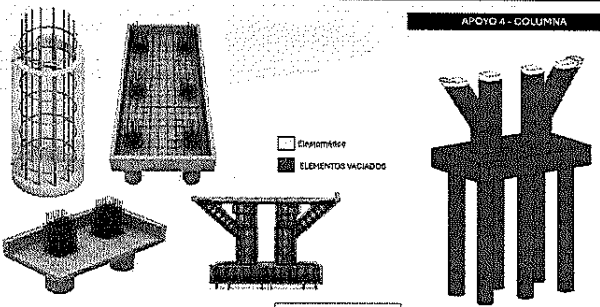
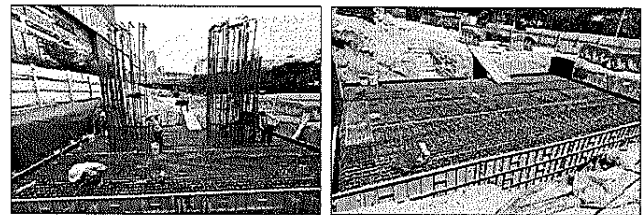
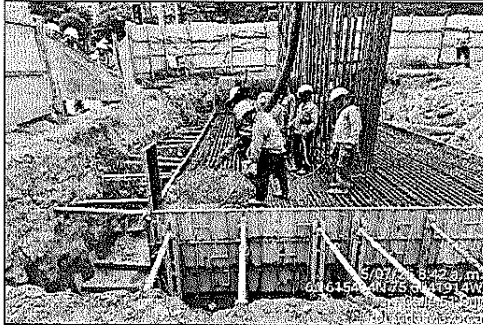
Anexo 2

El contratista presenta una diferencia favorable en la obra del 5,347%, equivalente a 4 días respecto a la programación establecida.

TEMAS PENDIENTES A LA FECHA

En la presente acta se identifica el pago de \$2.120.832.880 corresponden al pago del acta N°5 en este valor NO se incluyen los impuesto procltura, pro deporte, universidad de envigado y adulto mayor. Estos últimos son recursos asumidos por el municipio de envigado. dado esto las actas y los informes se dividen en dos actas 5 y 5.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO


DESCRIPCIÓN. Avance en aguas residuales y aguas secas

DESCRIPCIÓN. Esquema del puente

DESCRIPCIÓN. Apoyo 2

DESCRIPCIÓN. Formaleta de columnas

DESCRIPCIÓN. Apoyo 4

DESCRIPCIÓN. Instalación de acero – Columnas, zapatas y tablero del puente.

DESCRIPCIÓN. Vaciado losa inferior

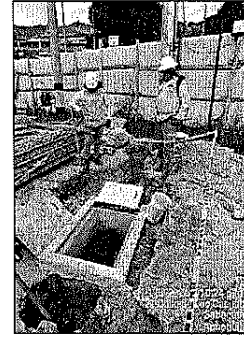
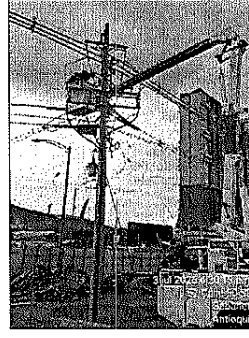
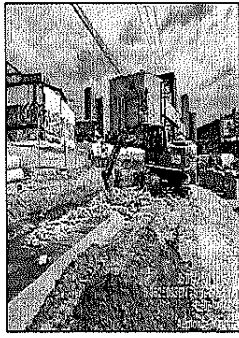
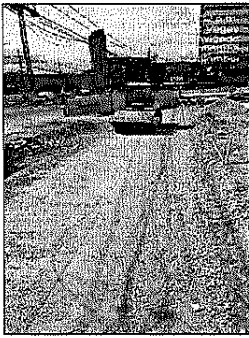
DESCRIPCIÓN. Reunion con el municipio de Sabaneta sobre PMT



PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Código: M-GEO-F-03

Versión: 01

Municipio
de Envigado

DESCRIPCIÓN. Excavación y conformación eje vial 3

DESCRIPCIÓN. Trabajos nocturnos redes humedas

DATOS DEL SUPERVISOR

FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA

CARGO:

COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS

DEPENDENCIA / EMPRESA:

DESUR

Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo

Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha: 13/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Fecha: 22/09/2022

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GT-F-02	Versión: 04	Página: 1 de 4	

ACTA No 05
04 de agosto de 2026

TIPO ACTA

PARCIAL	x	FINAL	
----------------	---	--------------	--

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA
901.999.695-4

ENTIDAD BANCARIA:
TIPO DE CUENTA:
NÚMERO DE CUENTA:

BANCOLOMBIA S.A
Ahorros
02900006773

CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL
INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA
LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO
DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE
EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
N/A
\$53.081.910.303
(i) DESur otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. (ii) El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. (iii) El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur, el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado. (iv) DESur,

Elaboró: Tesorería	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité de Gestión y Desempeño
Fecha: 21/05/2026	Fecha: 01/06/2026	Fecha: 01/06/2026

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 2 de 4	

realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. (v) Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura. (vi) Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO INICIAL:	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	9 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° 01:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto Municipal 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA	SI	NO

Acta N°5, DESur-IA-168-2025

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 3 de 4	

		PRESENTO			
Planilla numero		Certificado de Representante Legal		x	
Periodo de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal			
Fecha de pago					
Valor base de cotización					
Salud					
Pensión					
ARL tipo de riesgo	XX	Periodo de Cotización	AGOSTO 2026		

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$3.069.780.118
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$3.069.780.118
4	IVA	XX%	N/A
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$3.069.780.118
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	\$948.947.238
Valor Total a Pagar (6-7)			\$2.120.832.880

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIACION			
Propios DESur		Otro ¿Cual?	COFINANCIACIÓN AMVA

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de marcar la opción **otro**, **especificar la fuente de financiación la cual se encuentra en el RP del contrato.**

El valor por pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Acta N°5, DESur-IA-168-2025